

REGLAMENTO DEPORTIVO

TROFEO DE ASTURIAS DE RALLYES DE REGULARIDAD PARA VEHÍCULOS HISTÓRICOS

1) OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

La Federación de Automovilismo del Principado de Asturias convoca para el año 2017 los siguientes Trofeos de Asturias de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos:

TROFEOS CONVOCADOS EN RALLYES DE REGULARIDAD PARA VEHÍCULOS HISTÓRICOS 2017 POR LA FAPA	
TROFEOS CONVOCADOS	VEHÍCULOS ADMITIDOS
Trofeo de Asturias para Pilotos/Copilotos de Rallyes de Regularidad Sport para Vehículos Históricos	Todos los vehículos
Trofeo de Asturias para Pilotos/Copilotos de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos.	Todos los vehículos

Los reglamentos aplicables por orden de prelación, serán:

- Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de Asturias, en lo que sea de aplicación.
- El presente Reglamento Deportivo y sus Anexos, así como el Reglamento Técnico y sus Anexos.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Asturias de Rallyes de Asfalto (en lo que sea de aplicación).
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Regularidad para Vehículos Históricos y sus Anexos (en lo que sea de aplicación).
- El Reglamento Particular de la competición.

En caso de contradicción entre estas normativas, prevalecerá la de rango superior.

El C.D.I. será de aplicación -con carácter prioritario- en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

2) COMPETICIONES PUNTUABLES

Las competiciones puntuables para el Trofeo de Asturias de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos, serán dos (2), Rallye de Asturias Histórico y Rallye de Avilés Histórico.

El presente Reglamento será de aplicación en lo que complementa a la IV Copa LEMAS CENTER de Regularidad 2017.

3) ASPIRANTES Y LICENCIAS

Todos los competidores deberán estar en posesión de la licencia de competidor válida para el año en curso, expedida por la FAPA.

Todos los pilotos y copilotos deberán estar en posesión de las licencias y permisos correspondientes indicadas en el artículo 4.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Regularidad para Vehículos Históricos.

Los deportistas en posesión de una licencia expedida por otra ADN (que no sea la FAPA. o una ADN con la que la FAPA tenga convenio), no puntuarán ni bloquearán.

4) VEHÍCULOS ADMITIDOS

1. Los vehículos admitidos en el Trofeo de Asturias de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos son:

VEHÍCULOS ADMITIDOS EN EL TROFEO DE ASTURIAS DE RALLYES DE REGULARIDAD PARA VEHÍCULOS HISTÓRICOS 2017				
CATEGORIA	GRUPO	REGLAMENTO	CONDICIONES Y REQUISITOS MÍNIMOS	BRIDA MÁX (mm)
Regularidad Sport y Regularidad	Vehículos de calle construidos entre el 01.01.1931 y e l31.12.1957 y Grupos 1, 2, 3 y 4 homologados entre el 01.01.1958 y el 31.12.1990	Reg. Técnico + Anexo K FIA	Gr.5 aceptado bajo aprobación del GTH Pasaporte Técnico obligatorio: HRCP o PCR.	A: 38 mm N: 36 mm

2. Las preparaciones admitidas son las estipuladas en la Ficha de Homologación FIA (en caso de existir), las permitidas en su época o según la reglamentación vigente en los Grupos 1, 2, 3, 4, 5, A, N o B.

El Grupo de Trabajo de Históricos de la R.F.E. de A. se reserva el derecho de admitir excepcionalmente a participar vehículos que no cumplan con este artículo en su totalidad.

Todos los vehículos deberán disponer de un Pasaporte Técnico de Vehículo Clásico emitido por la FAPA, una A.D.N. (Autoridad Deportiva Nacional) o por la F.I.A.

Para poder obtener el Pasaporte Técnico de Vehículo Clásico e integrarse en la lista mencionada en el anterior artículo, los interesados deberán dirigirse a la Dirección Técnica de la FAPA, con la que se podrá concertar una fecha para la verificación del vehículo en cuestión, y en caso de ser aceptado, se le expedirá el Pasaporte Técnico de Vehículo Clásico y se le incluirá en la lista de vehículos admitidos al certamen.

Se permite cambiar el motor por uno posterior a la época del coche, siempre bajo la supervisión del Grupo de Trabajo de Históricos que deberá de dar su conformidad.

En cualquier caso, nunca podrán montar un motor de especificaciones posteriores a 1990.

3. El Comité Organizador se reserva el derecho de estudiar –y admitir- cada solicitud de inscripción de un vehículo determinado, sobre las bases indicadas a continuación:
 - Tendrán preferencia de inscripción los vehículos preparados sobre los de serie.
 - Los más antiguos sobre los más modernos.
 - Y los que tengan palmarés histórico sobre los que no lo tengan.
4. El vehículo debe estar matriculado y asegurado de acuerdo a la normativa vigente según las disposiciones del Estado y de las Autonomías competentes.
5. Los vehículos deberán presentar un estado impecable en el momento de la verificación.
6. Sera de aplicación el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Clásicos.
 - Vehículos Admitidos
 - Medidas de Seguridad
 - Neumáticos
 - Instrumentación

5) INSCRIPCIONES Y NÚMERO DE PARTICIPANTES

Toda persona que desee participar en una de las dos competiciones puntuables del Trofeo de Asturias de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos DEBERÁ remitirla Secretaría de la misma la solicitud de inscripción cumplimentada en su totalidad, así como el Pasaporte Técnico emitido por la FAPA y aceptado por el grupo de Trabajo de Históricos en base al artículo 5.2 del Reglamento Deportivo.

Todo lo referente a inscripciones y número de participantes viene definido en el artículo 7 del Reglamento Deportivo de Campeonato de España de regularidad para Vehículos Históricos.

6) PLACA DEL RALLYE, NUMEROS DE COMPETICION Y PUBLICIDAD

Sera de aplicación lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos.

7) ITINERARIO – LIBRO DE RUTA (ROAD-BOOK)

La longitud de los tramos cronometrados de regularidad debe ser exacta, con precisión al metro, y deberá ser medida circulando por el carril derecho de la carretera, en la medida de lo posible, o por la trazada ideal, pero indicando, en todo caso, el criterio utilizado para determinarla.

En aras de garantizar la equidad, se recomienda a los organizadores que no publiquen –en ningún caso- los puntos exactos en los que se situarán los controles intermedios de los tramos de regularidad.

8) CARNET DE CONTROL

En la salida del rallye, cada equipo recibirá un Carnet de Control en el que figurarán la hora de salida y el tiempo con cedido para cubrir la distancia al siguiente control horario. Este Carnet deberá ser entregado en la llegada de cada Sección, siendo reemplazado por uno nuevo en la salida de la siguiente.

El equipo participante es el único responsable de su Carnet de Control.

El Carnet de Control deberá entregarse en cualquier momento a petición de un Comisario, (particularmente en todos los puestos de Control), o presentarlo personalmente un miembro del equipo, para ser visado.

A menos que fuera autorizada por un Comisario responsable, toda rectificación o modificación realizada en el Carnet de Control, entrañará una penalización de 10.000 puntos.

La ausencia de visado, en no importa qué Control, o la no entrega del Carnet de Control en todos los puestos de Control (Horario o de Paso), entrañará una penalización que puede llegar hasta la exclusión en caso de reiteración.

La presentación del Carnet de Control en los diferentes Controles y la exactitud de las inscripciones quedan bajo la entera responsabilidad del participante.

Únicamente el Comisario del puesto estará autorizado a inscribir la hora sobre el Carnet de Control, manualmente o por medio de un aparato impresor.

9) TRAMO DE CALIBRACION

El organizador deberá facilitar con antelación a los participantes la situación y longitud exacta (al metro) de un "Tramo de Calibración" de longitud entre 5 y 8 kilómetros. La medición de este tramo deberá haber sido hecha con el mismo aparato calibrado que haya servido para la realización del rutómetro oficial.

En la medida de lo posible, el tramo de calibración deberá estar situado dentro del itinerario del rallye entre la salida del mismo y el primer tramo cronometrado.

La salida y la llegada del tramo deberán estar situados en zonas que no pongan en peligro la circulación por carretera de los demás vehículos.

El tramo de calibración no podrá discurrir por autovías, autopistas, rotondas, carreteras desdobladas y su itinerario no podrá desviarse en cruces que no pertenezcan al recorrido del rallye.

El organizador deberá presentar a la FAPA el tramo de calibración en el formato oficial para su aprobación.

10) VERIFICACIONES

Los equipos inscritos en cada competición puntuable para este Trofeo, deberán superar una verificación administrativa y otra técnica previa a la salida de la competición, cuyo horario y lugar se indicará en el reglamento particular.

Los Comisarios Técnicos realizarán la verificación técnica, que afectará a las medidas de seguridad, neumáticos y comprobación del Pasaporte Técnico del vehículo (Pasaporte Clásicos de Regularidad) emitido por la FAPA (en caso de ser aceptado por el Grupo de Trabajo de Históricos en base al art.5.2), en las condiciones del Reglamento Técnico del Campeonato.

Los Comisarios Técnicos y Deportivos pueden verificar cualquier vehículo en cualquier momento de la competición.

A la terminación del rallye, los coches quedarán en régimen de "ParqueCerrado" a expensas de posibles reclamaciones o verificaciones de oficio.

En el caso de que un participante se negara a ser verificado en cualquier momento de la competición, este será excluido de la misma y del Campeonato no pudiendo volver a participar en lo que resta del Trofeo.

11) SALIDA

Los vehículos participantes tomarán la salida a los tramos cada minuto.

Los participantes en este certamen tomarán la salida por detrás del resto de los inscritos en una competición de velocidad, el primer participante del Trofeo de Asturias de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos tomará la salida en cada tramo cronometrado entre uno y tres minutos, inmediatamente después del último coche de velocidad; esto a criterio del Director de Carrera, no irá precedido de ningún coche "0" específico, ni de cualquier otro de organización. El último participante de regularidad irá seguido del coche de cierre de la competición.

Reincorporación de un vehículo a la carrera

Sera de aplicación lo establecido en el artículo 15.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos.

12) CONTROLES

Cualquier retraso en un solo control horario superior a 15 minutos implicará la exclusión automática del participante, así como cualquier parada dentro de tramo cronometrado por tiempo superior a 15 minutos.

En estos casos el participante deberá entregar el carnet de ruta.

13) TRAMOSCRONOMETRADOS

Procedimiento de los controles:

1. El control de salida de cada tramo cronometrado de regularidad estará indicado por la pancarta de salida homologada y el reloj o la célula de inicio.
2. En la salida de cada tramo cronometrado habrá un Control Horario. La salida al tramo deberá realizarse tal y como se indica en el "Anexo I, del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Regularidad para Vehículos Históricos, Requisitos de Cronometraje", al minuto de la salida del vehículo anterior.

En caso de que, en la misma prueba hubiese una competición de velocidad, la salida al tramo podrá efectuarse por detrás de los vehículos de velocidad. La salida de cada vehículo en cada tramo

cronometrado deberá efectuarse obligatoriamente, con la presencia de un comisario-cronometrador y en intervalos de 1 minuto con el método de auto-salida.

3. La llegada de cada tramo estará indicada por la pancarta de llegada (bandera a cuadros sobre fondo rojo) y es de tipo lanzado. El vehículo solo podrá detenerse unos metros más allá ante la mesa de cronometraje, indicada con la pancarta "Stop".

Medias en tramo cronometrado:

1. Se establecerán dos medias:

Trofeo de Asturias de Regularidad Sport.

Trofeo de Asturias de Regularidad (media 60 km/h como máximo)

Los vehículos inscritos saldrán en el siguiente orden:

1. Trofeo de Asturias de Regularidad Sport.
 2. Trofeo de Asturias de Regularidad.
2. Las medias para cada tramo serán fijadas por el organizador y deberán contar con el visto bueno del Grupo de Trabajo de Históricos de la FAPA. Deberá establecerse una segunda media excepcional, inferior en 5 Km/h a la anterior, para condiciones excepcionales.
 3. Se permiten cambios de media en los tramos cronometrados.
 4. El procedimiento para establecer la media normal o la media excepcional será el siguiente:
 - Será decidida, exclusivamente, por el Director de Carrera.
 - El Director de Carrera informará a los Jefes de Tramo.
 - El Jefe de Tramo será el responsable de mostrar, siempre, un cartel que indique el tipo de media a utilizar que refleje lo siguiente:



- El cartel será mostrado en cada Control Horario (CH) previo a cada Tramo Cronometrado (TC).
- Las dimensiones de los carteles serán de 50x25 cm.

Cronometraje:

1. El cronometraje dentro de los tramos se realizará en conformidad con el "Anexo I, del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Regularidad para Vehículos Históricos, Requisitos de Cronometraje"
2. El adelanto en cualquier punto de cronometraje superior al diez por ciento (10%) del tiempo ideal, implicará –en la primera y la segunda ocasión- 100 puntos de penalización, y en la tercera, la exclusión de la competición.
3. El organizador instalará un mínimo de controles de cronometraje intermedios en cada tramo cronometrado en conformidad con el "Anexo I, del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Regularidad para Vehículos Históricos, Requisitos de Cronometraje". Estos controles serán secretos. Así mismo, los puntos de control no deberán estar situados en las zonas donde se encuentren los puntos de radio.
4. Se instalará en cada vehículo un transponder de cronometraje, a ser posible en el mismo punto, siendo el lugar predeterminado para ello la ventanilla lateral posterior y fuera del alcance de los ocupantes del vehículo.
5. En el caso de que un vehículo no dejara constancia de su paso por un control intermedio, pero sí en el anterior o posterior a éste, se le aplicará como penalización en el control no marcado, la media aritmética de las penalizaciones obtenidas en los controles anterior y posterior. En el caso de que lo anterior le ocurriese a un determinado número de vehículos-a determinar por los Comisarios Deportivos-, estos podrían optar por imponer a todos los afectados la penalización previamente indicada o proceder a la anulación de ese control para todos los participantes.
6. Si un vehículo no dejara constancia de su paso en más de un control intermedio del mismo tramo, se aplicará lo siguiente (bajo decisión de los Comisarios Deportivos):
 - Si ocurre en un porcentaje alto de vehículos (igual o superior al 30%), se anularán los puntos intermedios.
 - Si ocurre en un porcentaje bajo de vehículos (inferior al 30%), decidirán los Comisarios Deportivos pudiendo anular el tramo o imponerles los puntos correspondientes a la media aritmética de los puntos obtenidos por el primer y último clasificados en ese tramo. En cualquier caso, si el Colegio de Comisarios Deportivos apreciara la concurrencia de circunstancias determinantes de los hechos previstos por este artículo, podrán adoptar cualquier otra decisión que

consideren más adecuada incluso distinta a las anteriormente indicadas.

7. En el caso de que en un determinado control dentro del tramo varios vehículos sufrieran una incidencia común en la medición de su tiempo, que pudiera tener su causa en el funcionamiento del aparato de medición del citado control pero no en circunstancias ajenas al mismo, los Comisarios Deportivos podrán acordar la anulación del control en el que se haya producido tal incidencia de cronometraje. En todo caso, será competencia del Colegio de Comisarios Deportivos decidir el número de vehículos que pudieran determinar la aplicación de este precepto. Se recomienda que solo se aplique la anulación en caso de que el número de vehículos afectados sea superior al 20% de los participantes en ese tramo.

Penalizaciones:

- a) Se aplicará 1 décima de punto por décima de segundo de diferencia sobre el tiempo marcado por la organización en cada control (secreto o anunciado) de una competición cronometrada de regularidad.
- b) Se aplicarán 60 puntos por cada minuto de adelanto en un Control Horario.
- c) Se aplicarán 30 puntos por cada minuto de retraso en un Control Horario (hasta un máximo 450 puntos que supondrá la descalificación del participante).
- d) Se aplicarán 90 puntos por ausencia de anotación oficial en el carnet de ruta de un Control Horario o de Paso.
- e) Se aplicarán 100 puntos por adelanto (1ª y 2ª vez) superior al 10% sobre el tiempo ideal en un punto de control intermedio.

14) CLASIFICACIONES

- i. El orden de clasificación se realizará en función de la suma de puntos, más las penalizaciones, y de menos a más, declarándose ganador de la competición el que menos puntos haya acumulado en cada prueba.
- ii. La clasificación, con los puntos de penalización por adelanto o retraso en cada control, y la general acumulada después de cada tramo cronometrado, deberá estar disponible en la web designada por la organización en un máximo de 60 minutos después de la hora de paso del último coche de regularidad por meta.
- iii. Asimismo, en la última pasada por cada tramo cronometrado deberán publicarse los puntos de control secretos.

15) EMPATE EN UN RALLYE

En caso de empate entre dos o más vehículos, será proclamado vencedor de la competición, el participante que haya obtenido un menor número de puntos en los tramos cronometrados, y de persistir el empate, el que haya tenido mayor cantidad de mejores clasificaciones en los tramos cronometrados.

16) TROFEOS

El organizador de cada rallye entregará trofeos para piloto y copiloto de los tres primeros coches clasificados en cada certamen.

17) PUNTUACIONES

En los Trofeos de Asturias de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos (pilotos y copilotos) se adjudicarán al participante de cada uno de ellos que haya obtenido un mayor número de puntos en el conjunto de competiciones que se celebren, según el baremo establecido en el siguiente artículo y siempre teniendo en cuenta el artículo 14.i anterior.

En cada una de las dos pruebas puntuables, se otorgarán las siguientes puntuaciones en cada uno de los Trofeos:

Clasificación General del

rallye:

PUESTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
PUNTOS	30	26	23	21	19	17	15	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

18) RESULTADOS A RETENER

Se retendrán los resultados de las dos pruebas calendadas.

Clasificación final de cada certamen

Para poder optar a cualquiera de los Trofeos convocados será indispensable haber participado en las dos pruebas y haber tomado la salida.

19) RECONOCIMIENTOS

Generalidades

Sera de aplicación lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos.